

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0174-2023

Arequipa, 30 de enero de 2023.

Visto el Oficio N° 034-2023-VR.AC., del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, sobre aprobación del **Cronograma y Requisitos de Matrícula de segundo a séptimo, Año Académico 2023 de la Facultad de Medicina**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: *"(...) La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) 8.2 **De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. (...) 8.4 **Administrativo**, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria (...)"*.

Que, el artículo 58° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 148° del Estatuto Universitario, referente al Consejo Universitario, establece lo siguiente: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad (...)"*.

Que, por su parte, el artículo 31° de la Ley Universitaria, referida a la organización del régimen académico, establece que las universidades organizan y establecen su régimen académico por **Facultades** y estas pueden comprender a: *"31.1 Los Departamentos Académicos. 31.2 Las Escuelas Profesionales. 31.3 Las Unidades de Investigación. 31.4 Las Unidades de Posgrado. 31.5 Secciones de Facultad (...)"*.

Que, asimismo el Estatuto Universitario vigente, en su artículo 165° respecto a las atribuciones del Consejo de Facultad, establece lo siguiente: *"165.9 Vigilar y velar por la gestión académica, administrativa y económico-financiera de la Facultad, en concordancia con la gestión universitaria"*.

Que, en tal sentido, se tiene que mediante Resolución Decanal N° 003-2023-FM-UNSA, del 17 de enero de 2023, se resolvió: *"1. APROBAR el CRONOGRAMA Y REQUISITOS DE MATRÍCULA DE SEGUNDO A SÉPTIMO, AÑO ACADÉMICO 2023 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa"*; detallándose, que el Cronograma y Requisitos de Matrícula, tienen por finalidad llevar a cabo un adecuado desarrollo del Año Académico 2023, y que los mismos fueron aprobados por el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina, en su sesión del 16 de enero de 2023.

Que, a través del documento del visto, el Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico de la UNSA, solicita la validación del Cronograma y Requisitos de Matrícula de segundo a séptimo, Año Académico 2023 de la Facultad de Medicina de la Universidad.



Por estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley Universitaria N° 30220, y **con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario,**

SE RESUELVE:

1. **VALIDAR**, en vía de regularización, el **CRONOGRAMA Y REQUISITOS DE MATRÍCULA DE SEGUNDO A SÉPTIMO, AÑO ACADÉMICO 2023**, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que forman parte integrante de la presente.
2. **ENCARGAR** que el **Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional**, en coordinación con el **Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas**, Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE (Fda.) Dr. Hugo Jose Rojas Flores, Rector; (Fda.) Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo, Secretaria General.

La que transcribo para conocimiento y demás fines



ABOG. MARÍA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE LA UNSA

C.c.: VR.AC., FM, DUFA, OUIS, OUII y Archivo (exp).
Exp. 1002713-2023
/hmc

MATRÍCULAS INTERNADO 2023 – FM/UNSA

REQUISITOS:

1. Certificado Médico de Salud Física expedido por el Centro Médico Universitario Pedro P. Díaz, el Departamento Médico de la UNSA, MINSA o ESSALUD.
2. Carne de vacunas: contra Hepatitis Viral B, COVID-19 (tres dosis mínimo),
3. Certificado de Salud Mental expedido por psicólogo del Centro Médico Universitario Pedro P. Díaz, el Departamento Médico de la UNSA, Ministerio de Salud o ESSALUD.
4. Acreditar un seguro médico, privado o público.
5. Pago por derechos de matrícula.
6. Ficha de Matricula debidamente llenada (Secretaría Académica).
7. Libreta de Notas.
8. Requisitos solicitados por la Unidad de Internado.

CONCEPTO, IMPORTE Y LUGAR DE PAGO:

1. Pago por derecho de Matricula Anual, según talón que deberá descargarlo de la página de la Universidad, el mismo que deberá cancelar en el Banco Crédito en la Cuenta UNSA Virtual y canjear voucher enviando copia un correo a finanzas.caja@unsa.edu.pe

DÍA **23 de enero del 2023**

HORARIO: De 8:30 am a 13:00 horas y de 14:00 a 15:45 horas

Nota.- A partir del día 21, el alumno deberá descargar de la Página Web de la UNSA, el talón de pago, este mismo día deberán cancelarlo en la entidad financiera (Cuenta UNSA VIRTUAL) para que el día 23, este habilitado el Sistema y el alumno pueda Matricularse.

Arequipa, enero 2023




SECRETARÍA ACADEMICA



MATRICULAS DEL 2do A 6to AÑO ACADEMICO 2023

REQUISITOS:

1. Certificado Médico de Salud Física expedido por el Centro Médico Universitario Pedro P. Díaz, el Departamento Médico de la UNSA, MINSA o ESSALUD.
2. Carne de vacunas: contra Hepatitis Viral B, COVID-19 (tres dosis mínimo),
3. Certificado de Salud Mental expedido por psicólogo del Centro Médico Universitario Pedro P. Díaz, el Departamento Médico de la UNSA, Ministerio de Salud o ESSALUD.
4. Acreditar un seguro médico, privado o público.
5. Pago por derechos de matrícula.
6. Ficha de Matricula debidamente llenada (Secretaria Académica).
7. Libreta de Notas.

CONCEPTO, IMPORTE Y LUGAR DE PAGO:

1. Pago por derecho de Matricula Anual, según talón que deberá descargarlo de la página de la Universidad, el mismo que cancelara en el Banco Crédito en la Cuenta UNSA Virtual, dicho voucher tiene que canjear con la Boleta Electrónica de la UNSA, finanzas.caia@unsa.edu.pe

DIAS DE MATRICULA

7mo año ⇒	23 de enero	
6to año ⇒	24 de enero	2do año ⇒ 30 de enero
5to año ⇒	25 de enero	Alumnos Irregulares y Rezagados 2do al 6to – 31 enero de 2023 01 de febrero 2023
4to año ⇒	26 de enero	1er año ⇒ Después del último examen ordinario
3er año ⇒	27 de enero	

HORARIO:

De 8:30 am a 13:00 horas y de 14:00 a 15:45 hora

Arequipa, enero del 2023




Secretaría Académica 



FICHA DE REGISTRO DE MATRICULA PERIODO ACADÉMICO 202_____

ANUAL <input type="checkbox"/>	SEMESTRE I <input type="checkbox"/>
	SEMESTRE II <input type="checkbox"/>
	SEMESTRE III <input type="checkbox"/>

1. DATOS DEL ALUMNO

C.U.I.	ESCUELA (DEPENDENCIA)		
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES
FECHA NACIMIENTO AÑO MES DIA		GR. SANGUINEO GRUPO R.H.	DOCUMENTO CIVIL P. NACIM. <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> C. IDENT. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> C. EXTRANJ. <input type="checkbox"/>
Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Est. Civil Sol. <input type="checkbox"/> Cas. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		DOCUMENTO MILITAR B. MILIT. <input type="checkbox"/> L. MILIT. <input type="checkbox"/> Servicio Militar SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Inscrita en: AVIACION <input type="checkbox"/> EJERCITO <input type="checkbox"/> MARINA <input type="checkbox"/>	N° DOC.:
LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD (Solo extranjeros)		TELEFONOS
DEPARTAMENTO	PROVINCIA		E-MAIL
DISTRITO	UBIGEO (DNI):		
DIRECCIÓN (En Arequipa)			
DISTRITO		URBANIZACIÓN <input type="checkbox"/> PP.JJ. <input type="checkbox"/> C. Hab. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
AV. <input type="checkbox"/> CALLE <input type="checkbox"/> JIRON <input type="checkbox"/> PASAJE <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		N°	DPTO/INT. MANZ. LOTE

2. Persona a recurrir en caso de Emergencia:

APELLIDOS Y NOMBRES			
DISTRITO		URBANIZACIÓN <input type="checkbox"/> PP.JJ. <input type="checkbox"/> C. Hab. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
AV. <input type="checkbox"/> CALLE <input type="checkbox"/> JIRON <input type="checkbox"/> PASAJE <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		N°	DPTO/INT. MANZ. LOTE
		TELÉFONO	

3. ASIGNATURAS EN QUE REGISTRA MATRICULA

	CODIGO DE ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PERIODO	GRUPO	MATRIC.	CREDITOS
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Completar con rayas las filas en blanco.

TOTAL DE CRÉDITOS		TOTAL PAGADO		FECHA DE INSCRIPCIÓN AÑO MES DIA	
DE ASIGNATURA EN: 2DA. 3RA. +3RA.		TOTAL CREDITOS EN: 1RA. 2DA. 3RA. +3RA.		NUMERO DE RECIBOS	

La presente constituye una declaración jurada del alumno, quien se hará acreedor a sanción en caso de falsedad de alguno de los datos.

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL ALUMNO	FIRMA SECRET. ACADÉMICO / ASESOR	FIRMA Y SELLO DE LA ESCUELA (DEPENDENCIA)
------------------	----------------------------------	-------------------------------------------



**REQUISITOS PARA MATRICULARSE A TRAVES DEL
SISTEMA ACADEMICO (SISACAD)**

SEGUNDO AÑO:

El estudiante se matricula en un total 24 créditos en asignaturas obligatorias.

SEGUNDO AÑO

CODIGO	ASIGNATURA	Dpto.	Cred.
1702120	ANATOMIA I	MH	5
1702121	FISIOLOGIA I	CF	5
1702122	PSICOLOGIA MEDICA	NC	3
1702125	CIUDADANIA E INTERCULTURALIDAD	SO	2
1702139	METOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN SALUD	SP	4
1702142	BIOLOGIA MOLECULAR	CF	5
TOTAL CREDITOS		24	

TOPE A MATRICULARSE 24 CREDITOS



**REQUISITOS PARA MATRICULARSE A TRAVES DEL
SISTEMA ACADÉMICO (SISACAD)**

TERCER AÑO:

El estudiante se matricula en un total de 23
21 créditos obligatorios
02 créditos electivos

TERCER AÑO

CODIGO	ASIGNATURA	Dpto.	Cred.	OPCION A	OPCION B
1703140	PATOLOGIA GENERAL	MP	4	4	4
1703141	MICROBIOLOGIA	MP	5	5	5
1703142	PARASITOLOGIA	MP	5	5	5
1703143	ETICA GENERAL Y PROFESIONAL	FL	2	2	2
1703151	FISIOPATOLOGIA	MD	5	5	5
1703152	GESTION DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL (E)	GG	2	2	
1703153	RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SALUD (E)	SP	2		2
TOTAL CREDITOS				23	23

MAXIMO DE CREDITOS A MATRICULARSE 23



MATRICULAS AÑO ACADÉMICO 2023: SEMESTRE- 1

REQUISITOS PARA MATRICULARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA ACADÉMICO (SISACAD)

CUARTO AÑO:

El estudiante tiene que matricularse en **41 créditos**

PARA MATRICULARSE EN CUARTO AÑO, LOS ESTUDIANTES TIENEN QUE ESTAR INVICTOS EN TODAS LAS ASIGNATURAS DE LOS AÑOS ANTERIORES (1RO, 2DO Y 3ER AÑO) - y HABER APROBADO 132 CREDITOS

∅ Los estudiantes se matriculan en **36 créditos** obligatorios que son asignaturas anuales.

∅ Los estudiantes deberán matricularse en las asignaturas del 4to año primer semestre:

CUARTO AÑO

CODIGO	ASIGNATURA	Dpto.	Cred.
1704001	CLINICA MEDICA I	MD	9
1704002	CLINICA QUIRURGICA I	CR	9
1704003	CLINICA PEDIATRICA I	PP	9
1704004	GINECOLOGIA	OG	9
	PRIMER SEMESTRE		
1704105	FARMACOLOGIA CLINICA	CF	3
1704108	PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS BASICOS (E)	CR	2
TOTAL CREDITOS			41

MAXIMO DE CREDITOS A MATRICULARSE 41



REQUISITOS PARA MATRICULARSE A TRAVES DEL SISTEMA ACADÉMICO (SISACAD)

QUINTO AÑO:

El estudiante tiene que matricularse en un total de 42 créditos

QUINTO AÑO

CODIGO	ASIGNATURA	Dpto.	Cred.
1705088	CLINICA MEDICA II	MD	8
1705089	CLINICA QUIRURGICA II	CR	8
1705090	CLINICA PEDIATRICA II	PP	8
1705091	OBSTETRICIA	OG	8
1705092	SALUD PUBLICA III	SP	8
1705093	SEMINARIO DE TESIS I	SP	2
TOTAL CREDITOS		42	

MAXIMO DE CREDITOS A MATRICULARSE 42



MATRICULAS AÑO ACADÉMICO 2023: SEMESTRE- 1

REQUISITOS PARA MATRICULARSE A TRAVES DEL SISTEMA ACADÉMICO (SISACAD)

SEXTO AÑO:

El estudiante tiene que matricularse en un total 44 créditos obligatorio

SEXTO AÑO

CODIGO	ASIGNATURA	Dpto.	Cred.
1706001	SEMINARIO DE TESIS II	SP	2
1706094	CLINICA MEDICA III	MD	8
1706095	EMERGENCIAS QUIRURGICAS	CR	8
1706096	CLINICA PEDIATRICA III	PP	8
1706097	NEUROLOGIA CLINICA Y QUIRURGICA	NC	7
1706098	PSIQUIATRIA Y PSICOPATOLOGÍA	NC	7
1706099	MEDICINA LEGAL Y PATOLOGIA FORENSE	MP	4
TOTAL CREDITOS		44	

MAXIMO DE CREDITOS A MATRICULARSE 44





FICHA DE REGISTRO DE MATRICULA PERIODO ACADÉMICO 202

MODELO

ANUAL <input type="checkbox"/>	SEMESTRE I <input type="checkbox"/>
	SEMESTRE II <input type="checkbox"/>
	SEMESTRE III <input type="checkbox"/>

1. DATOS DEL ALUMNO

C.U.I. 20220118	ESCUELA (DEPENDENCIA) FACULTAD DE MEDICINA		
APELLIDO PATERNO GUERRERO	APELLIDO MATERNO ARIAS	NOMBRES JUAN LUIS	
FECHA NACIMIENTO AÑO 2002 MES 11 DÍA 27	GR. SANGUINEO GRUPO O R.H. +	DOCUMENTO CIVIL P. NACIM. <input type="checkbox"/> D.N.I. <input checked="" type="checkbox"/> C. IDENT. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> C. EXTRANJ. <input type="checkbox"/>	DOCUMENTO MILITAR B.MILIT. <input type="checkbox"/> L.MILIT. <input type="checkbox"/> Servicio Militar SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Inscrita en: AVIACION <input type="checkbox"/> EJERCITO <input type="checkbox"/> MARINA <input type="checkbox"/>
Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Est. Civil Sol. <input type="checkbox"/> Cas. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	N° DOC.: 72005290	N° DOC.:
LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD (Solo extranjeros)	TELEFONOS 958201158	E-MAIL GARIASJL@UNSA.EDU.PE
DEPARTAMENTO AREQUIPA	PROVINCIA CAMANA		
DISTRITO CAMANA	UBIGEO (DNI): 040101		
DIRECCIÓN (En Arequipa)			
DISTRITO AREQUIPA	URBANIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> PP.JJ. <input type="checkbox"/> C. Hab. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		
AV. <input type="checkbox"/> CALLE <input checked="" type="checkbox"/> JIRON <input type="checkbox"/> PASAJE <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	ALTO DE LA LUNA	N° 135	DPTO/INT. MANZ. LOTE

2. Persona a recurrir en caso de Emergencia:

APELLIDOS Y NOMBRES ARIAS GUILLEN, MARIELA		
DISTRITO CAMANA	URBANIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> PP.JJ. <input type="checkbox"/> C. Hab. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	TELÉFONO 959313425
AV. <input type="checkbox"/> CALLE <input type="checkbox"/> JIRON <input type="checkbox"/> PASAJE <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	URB GRANDA D-23	DPTO/INT. MANZ. LOTE

3. ASIGNATURAS EN QUE REGISTRA MATRICULA

CODIGO DE ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PERIODO	GRUPO	MATRIC.	CREDITOS
1 17 0 1 1 0 3	HISTORIA Y ANTROPOLOGIA DE LA SALUD	1		1	3
2 17 0 1 1 0 4	RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO	1		1	3
3 1 7 0 1 1 0 7	METODOLOGIA DEL TRABAJO INTELECTUAL UNIVERSITARIO	1		1	2
4 1 7 0 1 1 0 8	QUECHUA BASICO (E)	1		1	2
5 1 7 0 1 1 7 7	BIOLOGIA CELULAR Y GENETICA	1		1	6
6 1 7 0 1 1 7 9	QUIMICA MEDICA (E)	1		1	2
7 1 7 0 1 1 8 0	COMPRESION Y REDACCIÓN DE TEXTOS I (E)	1		1	2
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Cerrar con rayas las filas en blanco.

TOTAL DE CRÉDITOS 20

N° DE ASIGNATURA EN:

TOTAL CREDITOS EN:

NUMERO DE RECIBOS

TOTAL PAGADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

2DA.	3RA.
20	

1RA.	2DA.	3RA.	+3RA.
20			

SI.

AÑO 2022	MES 04	DIA 06
----------	--------	--------

La presente constituye una declaración jurada del alumno, quien se hará acreedor a sanción en caso de falsedad de alguno de los datos.

OBSERVACIONES	FIRMA DEL ALUMNO	FIRMA SECRET. ACADEMICO (ASESOR)	FIRMA Y SELLO DE LA ESCUELA (DEPENDENCIA)
---------------	------------------	----------------------------------	-------------------------------------------